
PLATAFORMA ELECTORAL 2020 DE MORENA COAHUILA

Introducción

MORENA Coahuila presenta esta Plataforma Electoral en tiempo y forma para participar en las elecciones del 7 de junio del año 2020, la cual se desprende de escritos homólogos de aplicación nacional, que a su vez derivan de los textos básicos del partido, a saber: Declaración de Principios, Programa General y Estatuto.

Además de los anteriores, los documentos obligados de los programas de gobierno de nuestro partido son, indudablemente, los textos centrales de sobra conocidos: *Un Proyecto Alternativo de Nación (2004)*, *El Nuevo Proyecto de Nación (2012)*, los *Lineamientos Básicos del Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024*, *Proyecto de Nación 2018-2024*, pero en especial el penúltimo libro de Andrés Manuel de nombre *2018: La Salida. Decadencia y renacimiento de México*.

La revisión de los documentos señalados evidencia la tendencia crecientemente colectiva de los diseños programáticos de la izquierda partidista de raigambre democrática, profundamente reformadora, de ingeniería social de avanzada y garante de un nacionalismo sopesado, hoy nucleada en nuestra organización, pues el primer escrito fue obra de una sola persona, en el segundo participó más de una treintena de individuos, y el cuarto, habiéndose consumado el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en la elección presidencial del 2 de julio de 2018, es el texto de base del gobierno de la Cuarta Transformación, que ulteriormente dio paso a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los referentes programáticos se han enriquecido con la publicación reciente del último libro de López Obrador de nombre *Hacia Una Economía Moral*, donde el presidente de los Estados Unidos Mexicanos da cuenta de los grandes ejes de acción de su gobierno: cero corrupción, austeridad republicana, separación del poder político y el poder económico, el camino a la democracia participativa, aplicación de los principios normativos de la Carta Magna en materia de política exterior, el Estado como promotor del desarrollo, finanzas públicas sanas, un país con bienestar, cambio de paradigma en seguridad, república amorosa y fraterna.

Diagnóstico

Los escritos anteriores evidencian la catástrofe que para México y los mexicanos significó la imposición de las políticas económicas y sociales del neoliberalismo de los gobiernos del PRI y el PAN desde 1983 hasta 2018, estrategias fallidas que provocaron la recurrencia de crisis sistémicas crecientemente graves, con las consecuencias padecidas en materia de pobreza, desempleo, subempleo, concentración del ingreso nacional, desindustrialización, crecimiento de la deuda externa del gobierno federal y de las deudas financieras de los estados, inseguridad pública, violación generalizada de los derechos humanos, incremento inusitado de los niveles de corrupción, anomia social, desnacionalización de bienes estratégicos, parálisis o franca regresión de la democratización de las estructuras políticas, entre otros fenómenos perniciosos.

El desastre al que nos condujeron los gobiernos del PRI y el PAN, acentuado por las consecuencias negativas del Pacto por México, junto con el agravio mayúsculo de las reformas estructurales que no contaron con el apoyo popular, configuraron un escenario sumamente calamitoso que el gobierno de la Cuarta Transformación se ha empeñado en combatir, de tal suerte que las fuerzas del cambio están obligadas a impulsar transformaciones profundas en todos los ámbitos de la vida nacional para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico con estricto apego a los cánones de la sustentabilidad, pero también con justicia social, mediante mejoras significativas en la distribución del ingreso, y anclados en las estrategias de erradicación de la corrupción, la consolidación del Estado de derecho, la normalización de las prácticas democráticas, con énfasis en la garantía universal de los derechos humanos y la seguridad pública.

Reiteramos, es necesario trabajar intensamente para alcanzar el renacimiento espiritual, social, económico, político y cultural de México como medio insoslayable de la fundación de la Cuarta Transformación, y MORENA, en tanto vía del cambio verdadero, debe asumir el reto con altura de miras porque el desafío es enorme.

Ahora, sabemos que Coahuila no ha conocido la alternancia en la gubernatura, y la reiteración de los gobiernos priistas a lo largo de los sexenios condujo a la noche más larga y oscura de que se tenga memoria, la del Clan Moreira. Las administraciones de Humberto Moreira y de Rubén Moreira tuvieron desempeños económicos mediocres,

a pesar de que públicamente se ha dicho lo contrario. Ambos personajes, con diferencias de matices, aplicaron un estilo atrabiliario y antidemocrático de gobernar, y el primero practicó todas las artimañas del populismo barato, mientras que el segundo se reveló como el campeón de la simulación en el ejercicio de las funciones públicas, la encarnación viva de la traición inveterada en las relaciones políticas.

La ausencia de la división de poderes, donde el titular del Ejecutivo centraliza las decisiones administrativas fundamentales, al tiempo que funge como el Gran Legislador y condiciona el funcionamiento del Poder Judicial, igualmente como Gran Jurisconsulto, se acentuó como nunca con el Clan Moreira. Por si fuera poco, la ineficiencia gubernamental quedó dolorosamente evidenciada con el recrudecimiento de la inseguridad pública en ese periodo, peor aún, con la connivencia entre los altos mandos de la política y los grupos del crimen organizado, mientras que los ciudadanos padecemos el crecimiento exponencial de robos a casas, comercios, automóviles, las extorsiones, los secuestros, las desapariciones forzadas, los homicidios dolosos, las masacres, entre otras manifestaciones disruptivas, configurando escenarios de violaciones generalizadas de los derechos humanos, algunos de los cuales pueden ser calificados como crímenes de lesa humanidad.

A la antidemocracia por la falta de alternancia política, la mediocridad en el desempeño administrativo, el estilo atrabiliario, centralista y autoritario en la toma de decisiones sobre las cuestiones más relevantes, la incapacidad para garantizar la seguridad pública, la connivencia con el crimen organizado, la indefensión de los ciudadanos frente a la violación de sus garantías, y en definitiva, la merma del Estado de derecho, se suma la corrupción en las altas esferas del poder, con la deuda pública de varias decenas de miles de millones de pesos como su expresión más virulenta que, dicho sea de paso, ha provocado que en la imaginería social, no solo de los habitantes de Coahuila sino de todo el territorio nacional, se asocie a los Moreira con la deshonestidad supina en el manejo del erario, ciertamente para su ignominia.

El gobierno de Miguel Ángel Riquelme Solís, quien supuestamente triunfó en la contienda electoral más desaseada de los últimos tiempos, representa la continuidad del régimen priista en nuestro estado, y en particular de las políticas centrales de las administraciones del Clan Moreira. Hasta ahora sus números son irregulares, tirando a la mediocridad: en 2018 el PIB creció apenas un 0.9% (lugar 23 de los 32 estados), y en

2019 se observa una ligera mejora, lo que está por comprobarse cuando se publiquen las cifras de los doce meses; la deuda pública representa el 4.7% del PIB (promedio nacional: 2.7%), lo que nos ubica en el lugar 28 del ranking del país; el 27.5% de la población formalmente ocupada vive en condiciones de pobreza laboral (octavo lugar del ranking), esto ocurre en un estado que se precia de ser uno de los más desarrollados de México; Coahuila ocupa el lugar 11 en desigualdad de ingresos laborales; el ingreso laboral per cápita es de 2 965 pesos mensuales, noveno lugar en el ranking, entre otros indicadores.

Los gobiernos municipales de los partidos de oposición, concretamente del PAN, no han hecho diferencia alguna debido a que, puestos a decidir sobre los asuntos económicos, sociales y políticos que más interesan a los coahuilenses, es obvio que sus programas y estrategias de administración pública no difieren sustancialmente de los del PRI, lo que ha provocado un desencanto profundo de los ciudadanos, pero también una inconformidad *in crescendo*.

En lo que respecta al Congreso del Estado, su mayor problema es que no se asume como poder autónomo, y en esa línea, como garante de la soberanía del pueblo (artículo 26 de la Constitución local), quien le confiere la atribución de representarlo en todo lo que atañe a leyes, normas y reglamentos que se aprueben para su beneficio. En los hechos se incumple con la disposición constitucional del artículo 28 que prohíbe la reunión de los poderes en una persona o corporación, porque en realidad el titular del Ejecutivo ha venido fungiendo como el legislador por antonomasia.

Entonces, la división de poderes, fundamento de cualquier democracia que se precie de serlo, brilla por su ausencia en Coahuila, y la falta de pesos y contrapesos (*cheks and balances*) se hizo más pronunciada en los gobiernos del Clan Moreira y en el actual de Miguel Ángel Riquelme Solís. En este escenario se entiende, aunque no se puede ni se debe admitir, que el titular del Ejecutivo se haya convertido en el Legislador Máximo, por encima del Congreso del Estado, y que abusando del derecho constitucional de iniciar leyes o decretos (artículo 59 fracción II de la Constitución local), prácticamente haya desplazado a los diputados del ejercicio de sus funciones, salvo honrosas excepciones.

Otra prueba de que la mayoría del Congreso se aviene a los intereses del mandatario en turno, no a los del pueblo, es la práctica inveterada del *fast track*, es decir, la de legislar al vapor, dándole la espalda a los ciudadanos y dirimiendo asuntos de enorme importancia en lo oscuro, diminutivo que designa la añosa estratagema de hacer las cosas sin que nadie se entere, como expresión rediviva de la política de las catacumbas, ¡pero en pleno siglo XXI! Un ejemplo, por desgracia negativamente emblemático, son las reformas a las leyes de pensiones y servicio médico de los trabajadores de la educación, que además de haber sido aprobadas al cuarto para las doce y sin que se hayan hecho del conocimiento de los interesados, no incluyeron las propuestas de estos, a pesar de que realizaron un trabajo extraordinario sobre el particular.

El Congreso del Estado es todo, menos el lugar de deliberación parlamentaria que tendría que ser, entre otras cosas porque casi siempre se impone el mayoriteo, respondiendo a los designios del gobernador, o bien porque la fracción parlamentaria oficial se hace de la representación máxima en las principales comisiones internas, además de que se desconoce el funcionamiento de un verdadero parlamento, y en definitiva porque el régimen de gobierno centrado en el Ejecutivo ha impedido que proliferara la cultura parlamentaria.

Frente esta realidad, la cual afortunadamente no es irreversible, las mujeres y los hombres de MORENA Coahuila que sean electos como diputados el 7 de junio de 2020 pondrán todo lo que esté de su parte para cumplir los compromisos que se detallan a continuación.

Propuestas

I.- Aplicación de la Declaración de Principios

Los legisladores emanados de MORENA se ceñirán a los valores éticos y políticos de su Declaración de Principios, a saber: a) la concepción de la política como vocación de servicio; b) la promoción del cambio por la vía pacífica y democrática; c) la observancia de las leyes; d) el impulso de la democracia participativa; e) el cambio como tarea de todos, sin acepción de personas, grupos o clases sociales; f) el reconocimiento de la pluralidad ideológica y de la diversidad étnica, política, religiosa, sexual y cultural; g) el respeto irrestricto de los derechos humanos como fundamento de la convivencia social;

h) la asunción inteligente de la lucha por la soberanía nacional; i) la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad; j) proteger e incentivar las manifestaciones culturales del país, en especial las del estado, y alentar la apropiación crítica de lo mejor de otras culturas, y k) proteger la naturaleza, además de preservar todas las culturas y formas de vida que han hecho posible que México sea una nación con gran diversidad biológica y sociocultural.

II.- Condiciones del buen gobierno

Los diputados de MORENA promoverán el establecimiento de las condiciones necesarias para el buen gobierno a través de las siguientes acciones:

1.- Poner por obra los fundamentos ideológicos, políticos y éticos de MORENA, los de su Programa General y la Declaración de Principios, para alentar el renacimiento de la sociedad coahuilense, largamente despreciada y ninguneada por los malos gobernantes que impunemente han abusado de ella. El gobierno de MORENA tiene que ser un revulsivo que contribuya, en forma comedida y respetuosa, a ponerle fin al aletargamiento de los ciudadanos, pero reconociendo, en definitiva, como lo dice la frase de autoría múltiple, que solo el pueblo puede salvar al pueblo, y más si se convierte en pueblo organizado.

2.- Contribuir a la restauración de las relaciones sociales, económicas, políticas, culturales y administrativas del gobierno estatal con todos los coahuilenses, poniendo en práctica el principio de mandar obedeciendo, además de los valores de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Si se parte del reconocimiento de que el gobierno en turno es un mero administrador ocasional de los recursos de la comunidad, apotegma que incluye al Poder Legislativo, entonces aquél está obligado a conducirse con absoluta honestidad y transparencia; también debe aceptar, con disposición aquiescente, la supervisión ciudadana de su desempeño, la cual tiene que ser constante, incluso hasta inmisericorde.

3.- Al margen de las diferencias que tenemos con el pensamiento conservador de *Francis Fukuyama*, autor de *El Fin de la Historia*, coincidimos en la importancia social que el mencionado le asigna a la confianza, que es por cierto el título de otro de sus libros. Este politólogo de fama mundial dice que la disminución de la confianza y de la

sociabilidad –la falta de capital social- en una sociedad determinada, se evidencia en el crecimiento de la violencia, en la degradación de la familia, en una ausencia general de valores compartidos y de sentido comunitario, y en el deterioro o en la falta de una amplia gama de estructuras sociales intermedias que componen la sociedad civil. Entonces, el restablecimiento de las relaciones de las que hablamos tiene que expresarse en la recuperación de la confianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes, quienes deberán ganársela todos los días, y los diputados de nuestro partido trabajarán intensamente para el logro de ese fin.

4.- Los diputados de MORENA no sólo alentarán la supervisión ciudadana de la gestión pública sino también promoverán, siempre que sea posible, la incorporación de los ciudadanos a la administración de la cosa pública a través de organismos autónomos, con la condición de que realmente representen los intereses más sentidos y genuinos de los diferentes sectores sociales, en especial los mayoritarios, erradicando todas las expresiones de simulación y de representatividades falsas que suelen promover los gobiernos oficiales y los gobiernos de la oposición acomodaticia, u oposición avenida.

5.- Los diputados de MORENA se darán a la tarea de generar los ambientes sociales – con énfasis en la reanimación emocional y la resiliencia- que incentiven el despliegue de los conocimientos, habilidades, destrezas e iniciativas de los ciudadanos, largamente aherrojados por los malos gobernantes que hemos tenido, a fin de mejorar de manera sustancial las condiciones generales y particulares de vida de todos. El renacimiento de la sociedad coahuilense tiene que empezar por la revaloración, por la reapreciación de los atributos de los ciudadanos, y también de las organizaciones que conforman, y si nuestro partido contribuye con todas sus fuerzas a dicho propósito, quienes militamos en él o simpatizamos con él nos daremos por bien recompensados. Entonces, los servidores públicos de MORENA, en este caso sus diputados locales, harán las veces de promotores, igual de facilitadores, de la gestación de círculos virtuosos de sinergia social que sumen las acciones de los ciudadanos a los esfuerzos de gobiernos comprometidos, como condición insoslayable de las profundas transformaciones sociales que estamos requiriendo.

III- Aplicación local del Programa Nacional de AMLO

Andrés Manuel López Obrador fue delineando a lo largo de los años una serie de premisas sobre el gobierno del cambio verdadero, que ahora, ya como presidente de México, está desarrollando en el contexto de la Cuarta Transformación, premisas que quedaron plasmadas en documentos emblemáticos: El libro 2018: La salida: Decadencia y renacimiento de México; el Proyecto de Nación 2018-2024; el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el libro de nombre Hacia una economía moral. En relación con esto, los diputados locales de MORENA:

1.- Replicarán a nivel local el ideario que inmejorable y circunspectamente López Obrador resume en la página 103 del primer libro citado: *“... todos tendremos que ceñirnos a la nueva legalidad y a reglas claras; se podrán hacer negocios, pero no habrá influyentismo, corrupción ni impunidad; el presupuesto será realmente público; se dará preferencia a los pobres; se cuidarán los recursos naturales; la riqueza de la nación y los frutos del trabajo de los mexicanos se distribuirán con justicia; y nunca más se permitirá que los privilegios de pocos se sustenten en la opresión, la inseguridad y la miseria de millones de mexicanos”*.

2.- Es cierto que la honestidad no es la única vía de salida del desbarajuste que existe a nivel nacional, y por ende en Coahuila, pero es la medida imprescindible para ese fin, por mucho. Siendo así, a nivel local se impulsarán las propuestas que AMLO incluye en las páginas 127-130 del libro mencionado, las cuales van en el sentido de fomentar el hábito de la honestidad, al punto de que se vuelva una cultura firmemente arraigada, además de alentar la participación ciudadana en la denuncia de los casos de corrupción, en la exigencia de las declaraciones sobre los bienes y patrimonios de los funcionarios públicos, en la demanda de castigo a los gobernantes que infrinjan la llamada ley “3 de 3”, y para que los órganos de fiscalización del erario actúen en tiempo real.

3.- Los diputados de MORENA respaldarán, de acuerdo a su ámbito de competencias, todas las acciones de austeridad del gobierno de la república puesto que no solo es un asunto de justicia sino también de eficiencia presupuestaria, pues de sus buenos resultados depende que nuestra entidad pueda contar con más recursos de la federación. En el mismo sentido, harán lo necesario para impulsar la aprobación de presupuestos estatales austeros, justos y equitativos.

4.- En la línea del impulso del renacimiento económico y social de México como vertiente programática a la que alude Andrés Manuel en el texto en cuestión (pp. 177-270), los diputados del partido harán lo propio en nuestra entidad, a partir de sus atribuciones constitucionales.

5.- Andrés Manuel afirma, con razón, que el Estado se encuentra secuestrado, lo que constituye la causa principal del desastre nacional (2018: La Salida... p. 99), y que existe una República simulada, falsa; esta situación prevaleció hasta antes de la 4T. Se puede decir, toda proporción guardada, que lo mismo sucede en Coahuila, pues si bien es cierto que contamos con poderes constitucionales, en los hechos han sido confiscados por los grupos políticos hegemónicos, en los últimos años por el Clan Moreira y por el gobernante que le sucedió. Considerando tal estado de cosas, los diputados de MORENA se avocarán -en forma denodada y sentando las bases- al rescate democrático del Estado, es decir, de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial locales, considerando el ámbito de sus competencias, y se hará de manera pacífica, legal, por supuesto democrática, concitando el apoyo de las mayorías sociales.

IV.- Propuestas de compromiso programático y de desempeño óptimo de los diputados de MORENA

1.- Tomando como referencia los documentos fundamentales de nuestro partido (Declaración de Principios, Programa General y Estatuto), los compromisos programáticos que se han elaborado a lo largo de los años (Proyecto Alternativo de Nación, de 2004; Nuevo Proyecto de Nación, de 2012; Lineamientos Básicos del Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024; Proyecto de Nación 2018-2024; el libro de Andrés Manuel de nombre 2018: La Salida. Decadencia y renacimiento de México), el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y ahora el nuevo libro de López Obrador de nombre Hacia una economía moral, los diputados de MORENA contribuirán decisivamente, desde el ámbito de sus competencias, a generar las condiciones de todos los órdenes que hagan posible el desarrollo económico sustentable de nuestro estado para alcanzar niveles superiores de bienestar de los coahuilenses, especialmente de los más necesitados, a través de tasas de crecimiento sustancialmente mayores a las actuales, pero armonizadas con mejoras significativas en la distribución del ingreso, atendiendo a la salvaguarda de los recursos naturales renovables y no renovables, escenario que estará más al alcance si renace la confianza de los ciudadanos hacia sus

gobernantes sobre la base de logros reales en el combate a la corrupción, la impunidad, la inseguridad pública, y obviamente si se fortalece el Estado de derecho, el ejercicio de la austeridad republicana, la normalidad democrática, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la incorporación creciente de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos de interés colectivo. En términos muy apretados, se puede decir que este será el ideario programático de los diputados de MORENA.

2.- Con buen juicio, y habiendo asumido las ideas centrales del programa anterior, los diputados ejercerán plenamente las atribuciones que les otorga la Constitución de Coahuila en el apartado de nombre Facultades del Poder Legislativo, y lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el capítulo I (De los Derechos), del Título Segundo (De las Diputadas y los Diputados), en especial el derecho de *“iniciar leyes y decretos ante el H. Congreso del Estado e intervenir en las discusiones y votaciones de los mismos, conforme a lo establecido por la presente ley”* (artículo 21 fracción IV). Nuestros legisladores se comprometen a esforzarse al máximo en el ejercicio de esta atribución mediante la formulación del mayor número posible de iniciativas, que sean a la vez de impacto social, para contribuir a los grandes propósitos señalados, también para reivindicar el papel del Congreso frente al Poder Ejecutivo.

3.- De igual manera nuestros diputados cumplirán estricta y diligentemente las obligaciones contempladas en el artículo 24 del capítulo II de la ley citada, sobre todo la que se especifica en el numeral XI: *“Conducirse, en todo momento, con apego a principios que privilegien el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo, como valores que sustenten su desempeño en la representación popular e impulsen el desarrollo de una práctica legislativa abierta y democrática”*.

4.- Los diputados de MORENA respaldarán la estrategia financiera de austeridad republicana que, como se sabe, es una directriz que proviene del gobierno federal, la cual ha sido reiterada por Andrés Manuel en todos los documentos de su autoría y ahora en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En consonancia, los diputados del partido reducirán sus dietas al 50% del valor nominal.

5.- Los diputados de MORENA harán un estudio concienzudo de las finanzas del Congreso del Estado para proponer un programa de ahorro en su gasto corriente.

6.- Considerando que la información pública que se brinda sobre el Congreso es incompleta e insuficiente, los diputados de nuestro partido harán las gestiones necesarias para que se acaten plenamente las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que en los artículos 20 y 21 establece una serie de mandatos a cumplir por el Congreso, en su calidad de sujeto obligado, entre los cuales están, hablando de los más relevantes, los niveles tabulares, las remuneraciones mensuales, las declaraciones patrimoniales, los gastos de representación y por viáticos, perfiles de puestos y currículos, las metas y los indicadores de gestión de los servidores públicos en general del órgano, y en particular de los diputados, entre otros.

7.- Periódicamente se realizarán audiencias públicas, sondeos de opinión, encuentros sociales de participación ciudadana, encuestas y entrevistas, incluso consultas populares para enterarse de las apreciaciones y conocer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad coahuilense, como respaldo a las iniciativas de ley, las propuestas de decreto y los puntos de acuerdo que promuevan los diputados de nuestro partido.

8.- Fundados en el actuar eficaz, profesional, sobrio, honesto y transparente, los diputados de MORENA darán informes públicos al final de los períodos ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado.

V.- Homologación local de las normas legislativas del gobierno federal

1.- El Congreso de la Unión aprobó 89 dictámenes en el último periodo ordinario. Entre las principales reformas y leyes aprobadas están las del combate a la corrupción; la ley de austeridad republicana; la tipificación del robo de combustibles, la evasión fiscal y el fraude electoral como delitos graves; la revocación de mandato; la consulta popular; la nueva ley laboral para garantizar el voto libre, secreto y directo en los sindicatos; la ley de salud que garantiza a los mexicanos la atención médica y los medicamentos gratuitos; la cancelación de la reforma educativa retardataria y la aprobación de nuevas disposiciones legales al respecto; reformas constitucionales en materia de seguridad pública mediante las cuales se instituyó la Guardia Nacional, entre otras.

Los diputados de MORENA realizarán estudios exhaustivos sobre las implicaciones jurídicas de los dictámenes aprobados con el fin de hacer las adecuaciones de la Constitución y las leyes locales, en la línea de la homologación legislativa, considerando las diferencias de caso a caso entre los asuntos de orden federal y los de orden estatal.

2.- En los siguientes periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión seguramente se abordarán los temas que quedaron pendientes: retomar la propuesta de reforma constitucional para limitar el fuero del Ejecutivo federal y de los integrantes del Congreso; la Ley de amnistía, que ya fue avalada en la Cámara de Diputados; la legalización de la cannabis para uso lúdico; la regulación del outsourcing; la reforma, muy necesaria, del Poder Judicial; la reforma electoral que pretende eliminar los organismos electorales locales y reducir el gasto del INE; reforma para elevar a rango constitucional el derecho a las pensiones de adultos mayores y personas con discapacidad, también las becas para estudiantes pobres en todos los niveles de escolaridad, por mencionar las más importantes.

Los diputados del partido promoverán el apoyo a las reformas constitucionales de orden federal en el Congreso del Estado, y harán las adecuaciones que vengan al caso del texto constitucional de la entidad y de las leyes correspondientes para lograr la homologación legislativa, con el fin de garantizarle a todos los coahuilenses el disfrute pleno de sus derechos económicos, sociales, políticos, culturales, y ahora conspicuamente los ambientales.

VI.- Propuestas legislativas

1.- La Auditoría Superior del Estado (ASE) es un órgano técnico de fiscalización y de control gubernamental que surge del Congreso del Estado (artículo 67 fracción XXXIV de la Constitución local), con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestaria y de gestión, que tiene el encargo de revisar y fiscalizar las cuentas públicas y los informes de avance de la gestión financiera, de acuerdo a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La ASE no ha estado al margen de las contradicciones políticas de la entidad ni fuera de los tentáculos del poder, como se ha evidenciado, por mencionar un asunto, en el tema de la deuda pública, sobre el cual ha sido cuestionada acremente por organizaciones

ciudadanas y representantes de diversos sectores sociales. Debido a este y otros motivos, los diputados de MORENA, sin demérito de las atribuciones del órgano autónomo, dispondrán lo necesario para respaldar las iniciativas de creación de consejos ciudadanos de fiscalización.

2.- Se propondrá la reforma del artículo 74-C de la Constitución local que a la letra dice: *“La Auditoría Superior del Estado entregará el informe anual de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas, en los términos que señale la ley, a más tardar el 31 de diciembre del año siguiente al ejercicio fiscalizado”*. La reforma irá en el sentido de establecer la obligación de elaborar informes en tiempo real, porque hoy la ASE emite sus recomendaciones hasta un año después de cometidos los ilícitos y acaecidos los daños patrimoniales.

3.- Para contribuir a la configuración de un escenario político donde predomine la división real de poderes y el régimen de pesos y contrapesos, los diputados de MORENA propondrán la derogación de la fracción XXIII, capítulo 82, de la Constitución de Coahuila, la que respecto a las facultades del Gobernador dice: *“Someter al Congreso del Estado, en los términos de esta Constitución y demás disposiciones aplicables, los nombramientos de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje”*. En su momento se harán las propuestas de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para que los nombramientos a los que se hace referencia procedan de los órganos jurisdiccionales respectivos, conservando la aprobación definitiva como prerrogativa del Congreso.

4.- Se elaborará una iniciativa de ley sobre la obligatoriedad de la declaratoria 3 de 3.

5.- Se revisará a fondo toda la legislación sobre el Sistema Estatal Anticorrupción con tres propósitos: a) para homologarlo, en lo que cabe, con la legislación nacional en la materia; b) para introducir los cambios normativos de mejora en la capacidad punitiva; c) para dotarlo de facultades vinculantes.

6.- Se promoverá una iniciativa de reforma del artículo 113 de la Constitución Política de Coahuila para denegarle al Ejecutivo del estado la facultad de objetar el nombramiento del Fiscal General.

7.- Se revisará a fondo la legislación y el funcionamiento real de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción para introducir las mejoras del caso, en respuesta a la demanda social en la materia, la que está exigiendo resultados concretos, tangibles.

8.- Se propondrán modificaciones a los instrumentos de participación ciudadana y comunitaria (plebiscito, referendo, iniciativa popular, consulta popular, colaboración comunitaria y audiencia pública), especialmente los relacionados con los requisitos para su ejercicio, a fin de ponerlos al alcance de los coahuilenses. Ha quedado demostrado que de poco sirve que existan estos instrumentos si las condicionantes legales, incluidas en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son algo menos que incumplibles.

9.- Se promoverá una iniciativa para incluir en el texto constitucional de nuestra entidad la figura de revocación de mandato, con la ley secundaria correspondiente.

10.- Se replicará localmente la propuesta que hizo Andrés Manuel (p. 124 del libro multicitado), con la idea de reformar la Constitución de Coahuila para eliminar el fuero de los funcionarios públicos, haciendo las adecuaciones del Capítulo Único del Título Séptimo de nombre: Del Sistema Estatal Anticorrupción y de las Responsabilidades Vinculadas con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y del Patrimonio del Estado. Lo que se pretende es que mediante la supresión del fuero puedan ser juzgados el titular del Ejecutivo del estado y otros altos funcionarios por el delito de corrupción, pongamos por caso, al igual que los diputados.

11.- Se elaborará un estudio amplio, sólido y con datos duros para fundamentar la iniciativa de ley de presupuesto participativo, a fin de que lo más pronto posible el gobernador y los municipios se ajusten a esa nueva modalidad de ingeniería presupuestaria.

12.- Se propondrá una iniciativa para abrogar los artículos y apartados de las leyes de pensiones y servicio médico de los trabajadores de la educación que conculcan o limitan seriamente derechos adquiridos, derivación perversa de las reformas regresivas de Rubén Moreira.

13.- En vista de que el interés ciudadano está por encima de cualquier otra consideración, los diputados de MORENA presentarán una iniciativa de reforma de la Ley Orgánica del Congreso del Estado que establezca la prohibición expresa de la reserva de información, prohibición a la que deberá ceñirse este órgano de representación popular.

14.- Más allá de la formalidad estricta, los diputados de MORENA cumplirán cabalmente con el encargo importantísimo de la fracción XXXIII del artículo 67 de la Constitución de Coahuila, que a la letra dice: *“Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, los cuales deben estar armonizados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, discutiendo primero los ingresos que deben decretarse para cubrir el ejercicio presupuestal, tomando en cuenta, entre otros elementos, los informes de la entidad de fiscalización superior...”*.

Por muchos motivos, esta tarea es de las más importantes, de entrada porque se trata de los dineros del pueblo. En segundo término, porque a pesar de que se mandata constitucionalmente, el Congreso no suele tomar en cuenta los informes de la Auditoría Superior del Estado; también porque las acciones de fiscalización dejan mucho que desear y porque no se castigan los delitos por malversación de fondos públicos. Los diputados de nuestro partido analizarán con lupa todas las partidas de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos hasta tener elementos probatorios de su justificación social y económica, igualmente sobre su manejo probo y sobre los resultados de las aplicaciones.

15.- Se establece el compromiso de estudiar a fondo la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de presentar las iniciativas que mejoren sustancialmente el marco jurídico de este rubro de vital importancia.

16.- Los diputados de MORENA impulsarán la reconfiguración de la comisión legislativa especial de deuda pública, y estarán vigilantes para que se aplique a fondo en la encomienda, por supuesto para que funcione con independencia y autonomía, con el propósito de que se sepa qué fue lo que realmente sucedió en el tema del endeudamiento exorbitante del estado, no sólo en términos de los manejos financieros y bancarios propiamente tales, sino también sobre el curso que se le dio a cada peso, la identificación de los agentes a cargo de su administración y el análisis acucioso de su

desempeño, los delitos penales y faltas administrativas por comisión u omisión, entre otros aspectos. De igual manera se apoyarán decididamente las iniciativas de creación de comisiones ciudadanas de la verdad sobre el tema.

17.- Se promoverá la creación de una comisión especial del Congreso del Estado que investigue a fondo los casos de violaciones generalizadas de los derechos humanos, como las masacres de Allende y Piedras Negras, los cientos de desaparecidos en la entidad, por mencionar dos de los sucesos más estrujantes, para que por los conductos legales se finquen las responsabilidades administrativas y penales a que haya lugar, y también para que los coahuilenses sepamos de una vez por todas qué fue lo que realmente ocurrió.

Los diputados de MORENA alentarán la formación de comisiones ciudadanas de la verdad sobre estos asuntos de enorme relevancia. La premisa de justicia que estará detrás de dichos esfuerzos se concretará en estas tres proclamas: “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”; “Ni perdón ni olvido”; “Nunca más”.

18.- Se presentarán las iniciativas necesarias para mitigar los efectos del cambio climático, empezando por el incremento del presupuesto. La Secretaría de Medio Ambiente del estado maneja un recurso escuálido de 300 mil pesos para este fin, menos incluso a los 568 mil pesos que se destinan a los servicios de vigilancia de la dependencia, y que los 495 mil pesos para mantenimiento de inmuebles (Presupuesto de Egresos 2019).

19.- Convencidos de la importancia mayúscula de la sustentabilidad, los diputados del partido formularán las iniciativas, decretos y puntos de acuerdo requeridos para atender los graves problemas ambientales de nuestra entidad, entre los cuales se encuentran los siguientes: el millón de toneladas de estiércol en La Laguna; la contaminación del agua por arsénico, también en La Laguna, por la sobreexplotación de los mantos acuíferos; contaminación de esta región con metales pesados como plomo y cadmio, además de la aplicación generalizada de pesticidas durante muchos años; el colapso del Valle de Cuatro Ciénegas, de los subsistemas ecológicos que lo conforman; los basureros tóxicos del sureste; la escasez de agua en esta región, versus las políticas irracionales de crecimiento de la mancha urbana de Saltillo; la contaminación del aire en Monclova (el *World Air Quality Index* ubicó a esta ciudad en el tercer lugar entre las

urbes con peor aire en el mundo); los pocitos en la Carbonífera y los daños medioambientales por la producción de carbón; la destrucción del ecosistema del río San Rodrigo por la minería de piedra y por la presa La Fragua en el norte del estado. Se elaborará una iniciativa de ley para prohibir el fracking en Coahuila.

20.- A través de los medios institucionales a su alcance, entre ellos la facultad de aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, los diputados de MORENA apoyarán todas las iniciativas de desarrollo económico del estado con base en las siguientes premisas: a) que se promueva el crecimiento económico sostenido y sustentable; b) que en la línea de pensamiento de Andrés Manuel, se priorice no el aumento de los índices sino el desarrollo económico y social, en función de mejoras crecientes en la distribución del ingreso; c) que sea un desarrollo regionalmente equilibrado; d) que operen estrategias de tránsito hacia las actividades productivas de la economía del conocimiento: nanotecnología, software y hardware, industria aeroespacial, biotecnología, la economía digital, la industria de los nuevos materiales, la economía de los servicios de salud, el comercio, los servicios financieros, y en general el crecimiento del sector terciario; e) que se atiendan de inmediato las necesidades de reconversión productiva de regiones geográficas del estado que la requieren urgentemente, como el caso de la región Carbonífera.

21.- Con la visión garantista por delante, nuestros diputados incidirán en la aprobación de presupuestos anuales con visión y compromiso sociales, que respondan a las necesidades de los coahuilenses en materia de educación, salud, empleo, vivienda y demás derechos económicos y sociales.

22.- Se promoverá la creación de una comisión especial del Congreso del Estado que estudie a fondo el tema de las pensiones y jubilaciones en todos sus rubros, con el objetivo de encontrar alternativas de solución a este gravísimo problema, pero también para proceder administrativa y penalmente contra quienes hayan incurrido en prácticas de corrupción.

Mensaje Final

En el espíritu libertario del Senador Belisario Domínguez Palencia, los diputados de MORENA desplegarán sus estrategias de trabajo para cumplir tres grandes objetivos: 1) representar digna y honorablemente la voluntad popular, como lo mandata el texto constitucional de Coahuila; 2) reivindicar la autonomía e independencia del Poder Legislativo frente al Poder Ejecutivo, y 3) colaborar estrechamente con el gobierno de la 4T, de clara e indubitable vocación ciudadana, para alcanzar las metas del programa general del partido, a saber: a) desarrollo económico sustentable; b) mejoras reales en la distribución del ingreso; c) afianzamiento del Estado de derecho; d) respeto irrestricto de todos los derechos humanos; e) vigencia de la normalidad democrática; f) restauración del tejido social; g) manejo escrupuloso del erario; h) naturalización de las prácticas de supervisión y fiscalización ciudadanas de las acciones de gobierno; i) garantía de la seguridad pública, pero también de la seguridad social; j) fin de la impunidad; k) abatimiento de la corrupción, y l) cotidianidad de las acciones de buen gobierno.

El propósito más elevado del programa de MORENA es valerse de la administración eficiente y proba de la *Res publica* (cosa pública) para mejorar las condiciones generales y particulares de vida de todos los coahuilenses, para alcanzar estándares superiores de bienestar social, en el sentido amplio del concepto, es decir, entendido como estar bien, como el buen vivir, y de igual modo para alentar los escenarios de solidaridad y concordia ciudadanas; en definitiva, para lograr avances reales y notorios en lo que en la tradición anglosajona se denomina la persecución de la felicidad (*the pursuit of happiness*).

Los diputados de nuestro partido se esforzarán al máximo para hacer realidad el cuadro al que alude este propósito, y siempre tendrán presente que como representantes populares que son, se deben al pueblo, únicamente al pueblo.

ATENTAMENTE

Prof. José Guadalupe Céspedes Casas

Secretario General en Funciones de Presidente del CEE de morena Coahuila

Saltillo, Coahuila, 15 de enero de 2020